

Prácticas de Cobros Justos

La ley federal *Fair Debt Collection Practices Act* (15 USC §§ 1692-1692p)(la Ley de Prácticas Justas para el Cobro de Deudas, o FDCPA) y ley de California *Rosenthal Fair Debt Collection Practices Act* (Cal. Civil Code (Código Civil) §§ 1788 y ss.) protegen a los consumidores de prácticas abusivas, injustas o engañosas de las agencias de cobro de la deuda. Estas leyes sólo se aplican a las agencias de cobro de la deuda, no a los acreedores originales.

Comunicaciones de coleccionista con usted:

- Debe ser en un momento conveniente, generalmente considerado 8 a.m.-9 p.m., a menos que acepte otras veces.
- Debe ir a través de su abogado, si el mismo sabe que usted está representado.
- No debe estar en el trabajo, si su empleador prohíbe este tipo de llamadas.
- No debe acosar o abusivo, como hacer amenazas, uso de lenguaje profano, o ponerse en contacto con usted en varias ocasiones.
- No debe incluir declaraciones falsas o engañosas, como la que dice ser un agente del orden público o abogado, declarar falsamente la cantidad que debe, alegando que irás a la cárcel si no paga la deuda, o tergiversar sus derechos legales.
- No debe efectuar prácticas desleales, tales como la adición de intereses o las cuotas no autorizado, o depositar cheques con fecha demasiado temprana.
- Hay que parar, si envía una carta pidiendo la agencia de cobranza que cese y desista que te llama.

Contacto con Terceras Partes.

Colectores sólo pueden comunicarse sobre la deuda con su abogado, una agencia de informes de crédito, su cónyuge y sus codeudores. Pueden ponerse en contacto con terceros para tratar de localizarlo. No pueden indicar que están tratando de cobrar una deuda. Por lo general, tienen prohibido contactar a terceros más de una vez.

Qué puedo hacer?

Escriba una Carta

Como consumidor, usted tiene el derecho de demanda que detener un cobrador de deudas ponerse en contacto con usted (15 U.S.C. §1692c) usted debe notificar a un cobrador de deudas por escrito que quieres que terminen todos comunicación, o poner fin a un particular, tipo de comunicación, tales como llamadas telefónicas. Si la agencia de cobranza está manejando más de uno de sus deudas, usted debe enviar una carta por separado para cada deuda. Después de recibir su solicitud, el cobrador debe dejar de toda comunicación, excepto para reconocer que ya no pondrán en contacto con usted, o para informarle de que estarán buscando un remedio legal como el inicio de una demanda. Para hacer una coleccionista de interrumpir el contacto con usted, envíe una carta por correo certificado. Guarde una copia para sus registros.

Haga un Reclamo

Violaciones de la Ley *Fair Debt Collection Practices Act* pueden ser reportados a la agencia gubernamental apropiada. Las quejas pueden hacerse en línea :

Fiscal General de California

Quejas del Consumidor contra una compañía o corporación:

oag.ca.gov/sites/all/files/aqweb/pdfs/contact_business_corpform_sp.pdf (en español)

Comisión Federal de Comercio

Asistente de Quejas de la FTC
www.ftccomplaintassistant.gov/Information#crnt&panel1-1 (en español)

Demande por Violaciones

Además, en virtud de 15 USC §1692k, los consumidores pueden demandar a los cobradores de deudas al violar cualquier parte de la Ley *Fair Debt Collection Practices Act*, incluyendo una conducta de acoso o contacto continuado después de su petición de detener. Usted puede presentar una demanda en cualquier tribunal estatal o federal, pero usted tiene que presentar en el plazo de un año de la violación. Los consumidores pueden demandar por la cantidad de cualquier daño causado por la violación, así como una indemnización adicional de hasta \$ 1000 por violación.



Ejemplo

Carta de Cesar y Desistir

Número de Cuenta: _____

A quien le interese:

Con esta carta de la presente, solicito que pare y desista cualquiera y todas las llamadas telefónicas. Por favor, ponga cualquier intento de cobre de la cuenta mencionada por escrito.

La presente se le indica que debe cesar inmediatamente todos los cobros o tendrá que enfrentar sanciones legales bajo la Ley *Fair Debt Collection Practices Act* (FDCPA), 15 USC Secciones 1692c y 1692k, que se incorpora y se aplica a los acreedores como a su empresa por el *Rosenthal Fair Debt Collection Practices Act*, Código Civil de California Sección 1788.17.

POR FAVOR MARQUE EN SUS ARCHIVOS
POR CONSIGUIENTE.

Gracias de antemano por su cooperación
prevista en este asunto.

**Usted puede descargar esta carta
en nuestra página web:**

www.saclaw.org/uploads/files/cease-desist.rtf

Violaciones pueden reducir la deuda

Si el cobrador lo demanda por la deuda y usted ha sido víctima de tácticas de cobro abusivas, usted puede usar la defensa afirmativa de "recuperar" para reducir su deuda. Los consumidores tienen derecho a ningún gasto de su propio bolsillo, y hasta \$ 1000 por violación de las leyes justas prácticas de cobro de deudas, que puede ser utilizado para compensar la cantidad adeudada. Esta defensa se puede elevar incluso si el estatuto de un año de prescripción para presentar su reclamo ha pasado. Usted no puede usar esta defensa afirmativa si ya ha sido compensado por violaciones de la colección.

Para más información

Cobranza de Deudas

www.consumidor.ftc.gov/articulos/s0149-cobranza-de-deudas (en español)

Esta guía de la Comisión Federal de Comercio resume sus derechos bajo la Ley *Fair Debt Collection Practices Act* (FDCPA).

Your Rights Under California's Fair Debt Collection Practices Act (Sus derechos bajo el Fair Debt Collection Practices Act en California)

oag.ca.gov/consumers/general/collection_agencies10 (en inglés)

Una guía de la Fiscal General de California.

California Fair Debt Collection Laws (Leyes en California de cobros de deudas justos)

www.nolo.com/legal-encyclopedia/california-fair-debt-collection-laws.html (en inglés)

Este artículo resume sus derechos bajo la Ley *Fair Debt Collection Practices Act* (FDCPA) y la Ley Rosenthal *Fair Debt Collection Practices Act*.

Como la Biblioteca Pública de Derecho me puede ayudar?

La Biblioteca Pública de Derecho del Condado de Sacramento ofrece acceso público y gratuito a una importante colección de **do-it-yourself** libros legales, así como más en profundidad las guías de práctica, libros, material de forma primaria y bases de datos de investigación jurídica, todos diseñados para ayudar a nuestros clientes en sus actos jurídicos y asuntos judiciales.

Un equipo de bibliotecarios de referencia altamente calificados puede recomendar y lo remitirá a los recursos legales particulares que le ayudará a encontrar respuestas a sus preguntas relacionadas con la ley.

Abogados en la Biblioteca

Nuestro Programa de Abogados en el Biblioteca, cada lunes en la noche, ofrecen consultas de 20 minutos gratis con un abogado voluntario sobre cualquier tema. Llegue al mostrador de referencia a las 5:15 pm para participar en un sorteo de lotería para hacer una cita 5:30-7:30 Un abogado que habla español bilingüe está disponible el primer y tercer lunes de cada mes.

Biblioteca Pública de Derecho del Condado de Sacramento

609 9th Street
Sacramento, CA 95814
www.saclaw.org

Prácticas Justas de Cobros de Deudas



Una guía de cortesía gratuita de información de la Biblioteca Pública de Derecho del Condado de Sacramento y el Centro Civil de Autoayuda.

Este folleto está diseñado para uso educativo solamente, y no pretende ser un consejo legal o como un sustituto de su propia investigación legal o consulta con un abogado.